

Nombre de alumno: Alan Francisco Gallegos Morales

Nombre del profesor:

**Roxana Claret Moreno** 

Nombre del trabajo:

Cuadro sinoptico

PASIÓN POR EDUCAR

Materia:

Teoría del estado

**Grado: 1er Cuatrimestre** 

Grupo: Único



**ESTADO** 

Comunidad social con una organización política comun, con territorio y órganos politicos independientes

**ESTADO UNITARIO CENTRALIZADO** 

Las decisiones que afectan a todo el territorio se toman desde el poder central.

**ESTADO UNITARIO** DESCENTRALIZADO Existe un poder central, las regiones tienen ciertas competencias administrativas.

ESTADO FEDERAL

Es un gobierno central, el poder también reside en instancias locales, regionales o estadales.



Está subdivididos en colectividades con soberanía política y jurídica. Pueden ser de tres tipos.

Unión personal. Un solo gobernante está al mando de dos o más Estados.

#### Union real.

los gobiernos acuerdan ser representados por el mismo monarca, con fines defensivos, de finanzas y de relaciones internacionales.

Estado confederado. Estados soberanos, que ejercen sus propias leyes y que solo están unidos por una o varias leyes comunes,

# **TIPOS DE ESTADOS**

#### MONARQUIA ABSOLUTA

El monarca dirige el destino del país ejerciendo el poder de todas las instituciones.

#### MONARQUIA CONSTITUCIONAL Y PARLAMENTO

Las funciones del monarca están sujetas a lo establecido en la constitución.

(Monarquía semi constitucional o híbrida) Estados con una constitución, el monarca tiene poder de decisión sobre ella, así que no existe una regulación como la de la monarquía constitucional y parlamentaria.

## **REPUBLICA**

Es un tipo de Estado en el que el máximo representante es el presidente del país, elegido mediante voto popular o parlamentario

Esto es durante un período previamente establecido en la constitución.

## **ARISTOCRACIA**

La forma de gobernar el Estado está determinada por un grupo social

Fue una manera común de ejercer el poder después de los procesos independentistas, ya que fueron los descendientes directos de los primeros terratenientes

**DEMOCRACIA** 

privilegiado

Es una forma de gobierno que defiende la

soberanía popular, el derecho de los ciudadanos de elegir a sus gobernantes, en este caso, a través del sufragio.

Democracia representativa: Los ciudadanos eligen a su representante, quien ejercerá el poder en su nombre.

## Democracia participativa

Se establecen normas que permiten que los ciudadanos puedan organizarse, de tal forma que tengan una influencia más directa en las decisiones gubernamentales.

## Democracia directa:

Las decisiones se toman por voto popular, a través de mecanismos como los referéndums vinculantes, elecciones primarias, asambleas de ciudadanos,





